

“CIUDADANÍA MEXICANA”

por

Lic. Mónica Joyce  
Flores Camacho.

---

FEBRERO 2020

# ORIGEN DE LA CIUDADANÍA

---

- La ciudadanía tiene sus orígenes en la civilización Romana; donde se le otorgaba la condición de ciudadano, al cual era llamado "status civitatis"
- Dicha condición otorgaba derechos como: el derecho de tener una familia, de tener esclavos y liberarlos, votar en los comicios decidiendo sobre la guerra y la paz, así como la creación y designación de los magistrados, hasta el de ser elegido a las magistraturas.

# NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

---

## NACIONALIDAD.

- Derecho humano consagrado en el artículo 15 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Es el vínculo jurídico entre la persona y la nación a la que pertenece.
- Se obtiene por nacimiento o naturalización.

## CIUDADANÍA.

- Calidad que posee un habitante de cierto territorio; el cual goza de derechos políticos y civiles; y por lo tanto, acepta y ejerce las obligaciones que se generan por ellos.

# FUNDAMENTO LEGAL

---

Se encuentra fundamentada en el artículo 34<sup>o</sup> constitucional, el cual a letra dice:

“Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.”

# FUNDAMENTO LEGAL.

---

En México se considera la edad de 18 años como propicia para adquirir la ciudadanía toda vez que el individuo ya se encuentra en un estado de madurez mental.

Con referencia a la segunda fracción; se puede describir a las palabras "modo honesto de vivir"; como la conducta del individuo de acuerdo a los principios de bienestar considerados en su comunidad

# OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS

---

Las obligaciones de un ciudadano mexicano, conforme al artículo 36 constitucional son:

1. Formar parte del registro nacional de ciudadanos; es decir, tramitar su credencial para votar y así encontrarse en el padrón electoral del país.
2. Hacer el servicio militar. Actualmente el servicio militar es obligatorio para todos los hombres y algo optativo para las mujeres que vayan a cumplir 18 años.
3. Votar en elecciones, consultas y procesos de revocación de mandato. En el país existen diferentes periodos de elecciones, ya sean federales, estatales o municipales; lo que obliga a los ciudadanos a formar parte de estos procesos.
4. Desempeñar los cargos públicos para los que sea electo y los cargos municipales para los que sea designado.

# DERECHOS DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS

1. Votar y ser votado.
2. El derecho de asociación en materia política.
3. Ser parte de las fuerzas armadas.
4. Ejercer el derecho de petición.
5. Poder ser nombrado como servidor público.
6. Presentar iniciativas de Ley..
7. Votar en consultas populares, participar en procesos de revocación de mandato.

# FORMAS DE PERDER LA CIUDADANÍA MEXICANA

---

De acuerdo al artículo 37 constitucional, los **motivos** para perder la ciudadanía son:

1. Usar o aceptar títulos de nobleza dados por otros países.
2. Ser funcionario o servidor público de un gobierno extranjero sin permiso del Ejecutivo Federal.
3. Aceptar medallas y otros premios por gobiernos extranjeros sin permiso del Gobierno de México.
4. Ayudar, en perjuicio del país, a un extranjero o a un gobierno extranjero en cualquier reclamación diplomática o ante un tribunal internacional.



# BIBLIOGRAFÍA.

---

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados,  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Bovero Michelangelo, "Ciudadanía y derechos fundamentales", Boletín de Derecho Comparado, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Número 103.
- Diccionario jurídico en línea, <http://diccionariojuridico.mx/definicion>